SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CIRCULAR No. 618

FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PURIFICACION – TOLIMA.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL TRABAJO PRESENCIAL - 06 DE DICIEMBRE DE 2022

Apreciados servidores,

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido y atendiendo lo manifestado por la empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Aseo del Municipio de Purificación – Tolima “PURIFICA” E.S.P., que través de comunicado oficial No. OESP-339 donde informa sobre las labores de mantenimiento y la suspensión del servicio de agua en el Municipio de Guaduas – Cundinamarca, por parte de esta Dirección se ha dispuesto establecer horario especial de trabajo presencial para el día **06 de diciembre de 2022**, de **08:00 a.m a 02:00 p.m. (jornada continua),** en la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PURIFICACION – TOLIMA.**

Atentamente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR
Revisó: Daniela López – Profesional Especializado DTR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co